



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

ORD. : 000160

ANT. : Solicitud de Información Pública Folio
MU258T0001635, recurrente Sr. Damian
Whiting Farias, ingreso Transparencia 31
de enero de 2022.

MAT. : Da respuesta a solicitud de Información
Pública por Ley 20.285.

-----/
QUINTERO, 21 FEB. 2022

DE : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD QUINTERO

A : SR. DAMIAN WHITING FARIAS

-----/
Junto con saludar, y en atención a su presentación de antecedente ingresada a través del sitio web de la municipalidad, con fecha 31 de enero de 2022, en que requiere lo siguiente: **"Solicitud de correos electrónicos del alcalde y sus concejales con el fin de confeccionar una base de datos sobre la comuna."** vengo en comunicar a usted el pronunciamiento del infrascrito sobre la misma.

En relación a los correos electrónicos solicitados por usted, se deniega el acceso a la información fundado en el artículo 21 de la Ley de Transparencia, por cuanto la publicidad de la información solicitada podría afectar el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido. En efecto, divulgar las casillas de correos electrónicos solicitados, permitiendo el acceso directo a autoridades, generaría que los ciudadanos sorteen el sistema de acceso a estos, dispuesto por el municipio. Lo anterior obligaría, además, a las autoridades, cuya función regular no es la atención de comunicaciones telefónicas o de público en general, a atender estos, distrayéndolos de sus labores habituales. Cabe señalar que, con el objeto de canalizar el flujo de comunicaciones recibidas por el municipio, se ha dispuesto de canales de comunicación que se encuentra informados en nuestra página web institucional (www.muniquintero.cl).

Finalmente, informo a usted que el correo correspondiente a alcaldía de la municipalidad de Quintero es alcaldia@muniquintero.cl teléfono 32-2379710, mientras que el correo de contacto de la Secretaría de los concejales es concejales@muniquintero.cl y su teléfono es 32-2379626.

Sin otro particular, le saluda atentamente



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Sr. Damian Whiting Farias
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Transparencia

MCP/YGS/RFJ/jjg